

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA**

**INFORME RED DE VEEDURÍAS CIUDADANAS**

**OCTUBRE DE 2004**

**1) RELACIÓN DE PROYECTOS EJECUTADOS A LA FECHA, Y QUE ATIENDEN LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS EN LAS AUDIENCIAS PUBLICAS QUE DEBIÓ REALIZAR CADA CAR. SU ESTADO DE AVANCE Y CUAL ES EL MECANISMO DE VEEDURÍA CIUDADANO ADOPTADO.**

**PROYECTOS EJECUTADOS A LA FECHA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MECANISMO DE VEEDURIA</b>
Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas priorizadas en el Departamento del Tolima.	
Implementación de planes de manejo de cuencas hidrográficas mayores.	
Gestión Integral de Residuos Sólidos.	
Gestión y manejo integral del recurso hídrico de las cuencas hidrográficas que abastecen acueductos municipales y veredales.	
Gestión Ambiental del riesgo urbano regional.	Existe veeduría ciudadana formalmente establecida para vigilar la ejecución de las obras realizadas el proyecto de Cerros Noroccidentales de Ibagué, además en el comité interinstitucional participa activamente representantes de la comunidad.
Sostenibilidad ambiental para los sectores productivos del Tolima.	

NOMBRE DEL PROYECTO	MECANISMO DE VEEDURIA
Prevenir controlar los factores del deterioro ambiental en el departamento del Tolima.	
Fortalecimiento Corporativo.	

La Corporación en todos los procesos licitatorios para la ejecución de proyectos invita formalmente a las veedurías del departamento para que hagan parte del mismo.

**2) NUMERO DE EMPLEOS COMUNITARIOS, NOMBRES Y CEDULAS DE CIUDADANIA CREADOS POR LOS PROYECTOS DE PROTECCION DE CUENCAS, REFORESTACION, OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO CON MANO DE OBRA COMUNITARIA.**

Teniendo en cuenta las actividades realizadas en el Fondo de Acción Ambiental –FAA y mantenimientos de plantaciones, la Corporación ha generado 10.643 empleos, 10.293 temporales y 355 permanentes, fuera de éstos, con el proyecto Familia Guardabosques, se han beneficiado 3.240 familias. Con respecto a los nombres y números de cédulas de ciudadanía, éstos reposan en los contratos iniciales de establecimiento y hasta el momento la entidad está implementando una base de datos de los diferentes usuarios.

**3) RELACIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RECURSOS APORTADOS POR LAS ONGS COMO OBLIGA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 850, RECURSOS APORTADOS POR LAS UNIVERSIDADES.**

- La Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”, no tiene proyectos cofinanciados con recursos de cooperación Internacional.

- Cortolima viene desarrollando un (1) proyecto cofinanciados con ONG’s, el cual se enuncia a continuación:

No.	FECHA	CONTRATISTA	CEDULA O NIT.	OBJETO
60	22-Jun-04	UNION TEMPORAL IBANASCA	8090116628	Ordenar, proteger y conservar los recursos naturales que posee la reserva forestal protectora productora el palmar

- Cortolima viene desarrollando 14 proyectos cofinanciados Interadministrativamente, los cuales se enuncian a continuación:

No.	FECHA	CONTRATISTA	NIT	OBJETO
10	11-Jun-04	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	8907006407	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para adelantar el estudio de la biodiversidad de los principales grupos faunísticos y florísticos en las cuencas mayores de los ríos Prado y Saldaña, en el departamento del Tolima.
11	30-Jun-04	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	830000602-5	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para realizar la construcción, instalación, mantenimiento u operación de cinco (5) estaciones meteorológicas automáticas satelitales; seis (6) estaciones hidrológicas automáticas satelitales y treinta y una registradores automáticos de nivel que generen información para CORTOLIMA e IDEAM.
13	26-Jul-04	MUNICIPIO DE IBAGUE	8001133897	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para mejorar las condiciones ambientales relacionadas con el control del ruido en el municipio de Ibagué.
14	4-Ago-04	MUNICIPIO DEL LIBANO	8001000610	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para continuar con el proceso mediante la implementación, difusión y aplicación de sistema de producción más limpia y la conservación de agua y suelo en procesos educativos agropecuarios a través de la realización de reuniones de motivación y capacitación, en los principios de labranza mínima, siembra directa, rotación de cultivos, uso de coberturas y abonos verdes, dirigidas a las diferentes comunidades del Municipio
15	4-Ago-04	IBAL	8000898096	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para realizar la construcción del colector Arenosa Norte en los barrios unidos del sur de Ibagué.
16	20-Ago-04	MUNICIPIO DE PALOCABILDO		Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para continuar con el proceso mediante la implementación, difusión y aplicación de sistema de producción más limpia y la conservación de agua y suelo en procesos educativos agropecuarios a través de la realización de reuniones de motivación y capacitación, en los principios de labranza mínima, siembra directa, rotación de cultivos, uso de coberturas y abonos verdes, dirigidas a las diferentes comunidades del Municipio.

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>NIT</b>	<b>OBJETO</b>
17	24-Ago-04	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	800100143-6	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para realizar la construcción de un sistema de tratamiento para las aguas residuales generadas en el planta de sacrificio y faenado del casco urbano del Municipio de Valle de San Juan.
18	24-Ago-04	MUNICIPIO DE IBAGUE	8001133897	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para continuar con el proceso mediante la implementación, difusión y aplicación de sistema de producción más limpia y la conservación de agua y suelo en procesos educativos agropecuarios a través de la realización de reuniones de motivación y capacitación, en los principios de labranza mínima, siembra directa, rotación de cultivos, uso de coberturas y abonos verdes, dirigidas a las diferentes comunidades del Municipio.
20	7-Sep-04	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	8907008592	Realizar la implementación, difusión y aplicación del sistema de producción más limpia y la conservación de agua y suelo en procesos educativos agropecuarios.
21	7-Sep-04	MUNICIPIO DE ROVIRA	8001001389	Realizar la implementación, difusión y aplicación del sistema de producción más limpia y la conservación de agua y suelo en procesos educativos agropecuarios.
25	12-Mar-04	SEMINARIO MAYOR LA PROVINCIA DEL ESPINAL	8090029735	adelantar un proceso de educación ambiental a través de charlas y talleres en temas relacionados con la preservación, conservación, legislación de los recursos naturales, medio ambiente y ecoturismo, dirigido a toda la comunidad estudiantil, padres de familia, sacerdotes del clero diocesano del espinal, grupos de oración, comunidades religiosas (masculino y femenino), benefactores, comunidades veredales de los centros de animación pastoral, así mismo la recuperación y adecuación de las zonas verdes del seminario diocesano la provincia del municipio del espinal, para construir con ellos una practica religiosa respetuosa de los recursos naturales y del medio ambiente, que permita formas líderes de la comunidad religiosa en la gestión y formulación de proyectos ecológicos;
55	31-May-04	A.D.T	17193046	Implementar un programa piloto de desarrollo empresarial a través de una metodología, revisión bibliográfica, definición de criterios de selección, selección de comunidades, reconocimiento de comunidades y sensibilización, motivación hacia la mentalidad empresarial, diseño del componente de capacitación, reconocimiento de herramientas empresariales, identificación de mercado, ajuste a la empresa en marcha, acompañamiento, promoción de la participación de eventos feriales; en desarrollo al programa Conservación y recuperación de ecosistemas A 1,1,2 implementación metodología PACOFOR.
58	10-Jun-04	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	8907013793	Elaborar un plan de contingencia para la atención de incendios forestales y asistir y atener emergencias y desastres ambientales.

No.	FECHA	CONTRATISTA	NIT	OBJETO
70	11-Ago-04	PROHACIENDO		Realizar proyecto de educación ambiental con el fin de generar conciencia y sentido de pertenencia para el cuidado, manejo, mantenimiento, protección de las obras civiles de conducción y bioingeniería del sector de los cerros noroccidentales

#### **4) INDICADORES DE RESULTADOS, APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

Son los indicadores mínimos de gestión definidos en la resolución 0643 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT., clasificados según los objetivos de desarrollo sostenible de las metas del milenio. Estos indicadores serán incluidos por la Corporación en el Plan de Acción Trienal como anexo, debido a que fueron remitidos días después de la aprobación del PAT por parte del Consejo Directivo. Los cuales se relacionan a continuación:

##### **Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.**

1. Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación.
2. Número de hectáreas de ecosistemas naturales (bosques naturales, paramos y humedales) dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
3. Tipos de ecosistemas dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
4. Número de hectáreas de bosques naturales con plan de ordenación forestal, y de paramos y humedales con planes de manejo ambiental, en ejecución.
5. Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación con planes de manejo en ejecución.
6. Número de hectáreas de bosques naturales, paramos y humedales en restauración.
7. Número de especies amenazadas con programas de conservación formulados y en ejecución.
8. Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, cofinanciados por la Corporación (toneladas de DBO, DQO, SST).
9. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas e incorporadas por los POT.

10. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas por el nivel nacional con gestión de la Corporación.
11. Número de hectáreas de reserva de la sociedad civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales promovidas por la Corporación.
12. Cantidad de especímenes decomisados por la Corporación (m<sup>3</sup> de madera, número de ejemplares de especies de flora y fauna silvestre).
13. Número de hectáreas en áreas protegidas en proceso de declaratoria.

#### **Para Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua.**

1. Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizados.
2. Número de Cuencas abastecedoras de acueductos priorizados con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
3. Numero de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizados.
4. Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizados con planes de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
5. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas.
6. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
7. Número de hectáreas de reforestación y/o revegetalización establecidas para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
8. Número de hectáreas de reforestación con mantenimiento para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
9. Número de corrientes reglamentadas.
10. Número de concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas para centros poblados.
11. Caudal de agua superficial y subterránea concesionado para centros poblados, medido en metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/seg.)
12. Volumen de agua superficial y subterránea con cobro de tasa por uso del agua. Medido en metros cúbicos por segundo.

Valor recaudado por concepto de tasa por uso del agua superficial y subterránea para consumo domestico (\$).

#### **Para Racionalizar y optimizar el consumo de Recursos Naturales Renovables.**

1. Metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de madera explotada con permiso de aprovechamiento

- forestal.
2. Número de hectáreas con planes de aprovechamiento forestal con seguimiento.
  3. Caudal de agua concesionada para sectores productivos (m<sup>3</sup>).
  4. Número de usuarios productivos con cobro de tasa de uso del agua.
  5. Número de convenios de producción limpia suscritos y con seguimiento.
  6. Número de concesiones de agua para sectores productivos.
  7. Volumen de agua de los sectores productivos con cobro de tasa por uso del agua ( m<sup>3</sup>/año).
  8. Valor recaudado de tasa por uso del agua a los sectores productivos (\$).
  9. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domesticas y de los sectores productivos) con cobro de tasa retributiva.
  10. Carga total de SST Y DBO (toneladas) con cobro de tasa retributiva por sectores productivos.
  11. Valor recaudado por tasa retributiva por sectores productivos.
  12. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domesticas y de los sectores productivos) identificadas.

**Para Generar ingresos y empleo por uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenibles.**

1. Número de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en gestión.
2. Número de proyectos de mercados verdes promovidos, en el marco de una estrategia regional.
3. Número de paquetes tecnológicos de mercados verdes adoptados, con apoyo de las Corporaciones.
4. Volumen de residuos sólidos aprovechados en proyectos de mercados verdes fomentados por las corporaciones.

**Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales (morbimortalidad por IRA, EDA y dengue).**

1. Carga de contaminación atmosférica reducida por proyectos relacionados con control de contaminación atmosférica implementados.
2. Número de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) implementados y con seguimiento.
3. Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
4. Número de permisos de emisiones atmosféricas otorgados.
5. Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.

6. Número de municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
7. Número de municipios con sistemas de disposición final de residuos sólidos licenciados.

**Para Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.**

1. Población beneficiada por la realización de obras de estabilización de taludes y contención de deslizamientos e inundaciones.
2. Población beneficiada por sistemas de alerta temprana en deslizamientos e inundaciones.
3. Número de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales.
4. Número de municipios con zonificación de riesgo de fenómenos naturales incorporados en los planes de Ordenamiento Territorial.
5. Población beneficiada por planes de prevención, mitigación y contingencia asesorados por la Corporación.
6. Número de personas capacitadas en gestión de riesgos naturales.

**5) RELACIÓN DE ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DECRETOS 1713 Y 1729, EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN.**

En cumplimiento del decreto 1729 sobre los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la Corporación ha realizado las siguientes actividades:

***1. Priorización de Cuencas hidrográficas***

Tiene como finalidad determinar a través de parámetros bióticos, físico, socioeconómicos y culturales, las áreas prioritarias en términos de cuenca hidrográficas en las cuales la Corporación priorizará la acción y gestión, así mismo le permitirá planificar y asignar los recursos económicos y humanos con miras a ordenar conservar y restaurar dichos espacios geográficos, acorde a la urgencia o prioridad determinada en la fase de Jerarquización y priorización realizada; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional.



Para adelantar la priorización, se llevaron a cabo las siguientes Acciones:

a) Definición de los parámetros biofísicos a tener en cuenta.

- Clasificación de cuencas escala 1:100.000
- Cobertura de la Tierra
  
- Geología (susceptibilidad a erosión y remoción en masa)
  
- Clima (susceptibilidad del suelo a la erosión por efectos de la precipitación)
  
- Fuentes abastecedoras de acueductos municipales
  
- Predios adquiridos por la Corporación

Los resultados obtenidos una vez aplicada la Priorización biofísica para cuencas mayores ubicadas en la zona norte del Tolima y tomando una escala de 1: 100.000 fueron:

GUARINO, GUALI, SABANDIJA, LAGUNILLA, RECIO, VENADILLO, y TOTARE.

El proceso de priorización final de cuencas hidrográficas presentó los componentes que se muestran a continuación:

Hidrológico – Físico; Físico – Biótico; Socio – Cultural; Tecnológico – Económico; Político – Institucional.

Luego de la evaluación biofísica y socioeconómica de las cuencas hidrográficas del departamento del Tolima se presentaron los resultados de la caracterización de las 2 variables anteriormente enunciadas, y así llegar a la priorización que se presenta a continuación:

## ***RESULTADOS DE LA CARACTERIZACION BIOFISICA Y SOCIOECONOMICA***

## ***2. Formulación de los Planes de Ordenación.***

Una vez obtenido lo anterior en la vigencia 2004, se procedió a iniciar la formulación de los planes de Ordenación de las Cuencas de los ríos: Coello – Combeima; Saldaña – Amoya y la cuenca del río Prado, las cuales tienen una extensión de 634.482 hectáreas y el periodo de elaboración de los estudios, será el comprendido entre el año 2004 – 2006, para lo cual se suscribieron convenios de cooperación técnica con: Corpoica, SENA, Universidad del Tolima e IDEAM.

## **6) NUMERO DE LICENCIAS AMBIENTALES CON VEEDURIA CIUDADANA DE UNIVERSIDADES, ONG'S,VEEDURIAS COMUNITARIAS.**

Actualmente doce (12) Licencias Ambientales cuentan con Veeduría Ciudadana.

## **7) ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR EL PLAN DE MEJORAMIENTO IMPUESTO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.**

Las acciones realizadas por cada una de las Subdirecciones y Oficinas, para cumplir el Plan de Mejoramiento son las siguientes:

### **\*Subdirección de Calidad Ambiental**

- Elaboración del inventario de expedientes relacionados con plantaciones forestales, evaluación y seguimiento ambiental.
- Visitas de seguimiento a plantaciones forestales y proyectos licenciados.
- Expedición de la Resolución No. 0896 del 17 de agosto de 2004, mediante la cual se confirma la revocatoria de la Licencia Ambiental otorgada a los señores José Leoncio Barrera y Hugo Josué Barrera, y se suspende definitivamente la actividad de explotación de material de cantera.
- Expedición de la Resolución No. 937 del 23 de agosto de 2004, imponiendo sanción económica a los señores Ricardo Barrero, Oscar Cubides y Jairo Cubides, y ordenando la siembra y mantenimiento de 300 árboles a cada uno de ellos en la zona protectora del río Recio.
- Envío de oficios remisorios solicitando la actualización de las pólizas de cumplimiento de las licencias y planes de manejo ambiental.
- Elaboración de oficios de requerimiento a los usuarios para entrega de los documentos soporte en el trámite de licencias, planes de manejo y permisos ambientales.
- Realizar las visitas oportunamente de conformidad con la programación de la Subdirección, Presentar informe dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de visita y Presentar respuesta al ciudadano dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la queja o derecho de petición.

### **\* Subdirección de Desarrollo Ambiental**

- Al elaborar las especificaciones técnicas en los pliegos de condiciones, dejar

claramente establecido los costos de acuerdo con las dimensiones, calidades, calibres, áreas, espesores, composiciones, entre otras.

- Basados en la Ordenación de cuencas y Banco de Proyectos, se programarán las metas físicas por parte de la oficina de Planeación, para así realizar anualmente seguimiento al cumplimiento de la meta física programada; con esto se pretende mediar la calidad, cantidad y oportunidad de la inversión en las cuencas. Así mismo se continuará con la evaluación y monitoreo de las plantaciones forestales de los programas de microcuencas y del plan verde en el departamento del Tolima.

- Los interventores y contratistas consignarán claro y previamente los conceptos técnicos que justifiquen las modificaciones o cambios en el desarrollo de la obra.

- De acuerdo a lo arrojado en la ordenación de cuencas hidrográficas Realizar las actividades y/o manejo de áreas para la conservación de microcuencas que surten acueductos de interés ambiental, dando aplicación a las normas legales vigentes.

- El material vegetal necesario para realizar establecimiento de plantaciones y/o mantenimientos debe ser verificado y aprobado por el interventor, quien expedirá certificado de verificación, donde se conozca el origen del material vegetal (semilla certificada y estado general de las plántulas). Esto debe ser incluido para la presentación del informe final por parte del contratista y el interventor. Así mismo, la Subdirección elaborará y distribuirá material didáctico relacionado con el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales.

#### **\* Subdirección Administrativa y Financiera**

- Ajustar la plataforma de sistemas de acuerdo con el proceso de reestructuración organizacional y reubicación de áreas.

- Aplicar la Resolución No.994 del 6 de mayo de 2003, por la cual se reforma el comité de depuración contable, Trasladar ficha resumen de depuración en la cual se incluyen todos los expedientes de cobro de la unidad de jurisdicción coactiva para su actuación respectiva, Efectuar reunión mensual del comité de depuración patrimonial para evaluar el avance de las metas, Efectuar los registros contables pertinentes y Efectuar seguimiento exhaustivo sobre las carpetas de los contratos liquidados.

- Realizar seguimiento a las quejas y reclamos de los ciudadanos, por parte del comité

de quejas en coordinación con los jefes y funcionarios del área respectiva.

- Revisar las actas de comité de depuración patrimonial, con el propósito de identificar los expedientes o procesos sobre los cuales puede presentarse irregularidad. Adelantar las investigaciones contra los funcionarios presuntamente responsables, por parte del área de Control Interno Disciplinario.

- Elaborar actas de la toma de inventarios en las cuales conste el estado de los bienes y los funcionarios que participaron en la revisión.

- Suscribir acuerdo de pago con usuarios, Decretar la caducidad administrativa, Remitir listado de deudores morosos a la oficina jurídica, para estudio de caducidad administrativa y Actualizar trimestralmente.

- La Subdirección Administrativa y Financiera en coordinación con las demás dependencias ha venido analizando el estado de los convenios a los cuales se les constituyó reserva presupuestal de apropiación a diciembre de 2003, con el fin de ajustar el procedimiento y realizar los correctivos necesarios.

- **Oficina de Planeación**

- La Corporación acorde al Plan de Acción Trienal 2004-2006, reglamentará el Sistema de Cofinanciación de Proyectos de Inversión por parte de los entes territoriales, teniendo en cuenta los programas y proyectos.

- La Corporación para la implementación del Banco de Proyectos Ambientales, dará cumplimiento al Decreto 1200 del 20 de Abril de 2004, en el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental, artículo 7, numeral 3, acciones operativas del PAT: .....con base en los programas y proyectos definitivos en el PAT, las Corporaciones Autónoma Regionales conformarán y consolidaran sus bancos de programas y proyectos de inversión. La oficina de planeación reglamentará el procedimiento para el manejo e implementación del banco de proyectos de inversión con apoyo del Ministerio de Ambiente en el término de dos meses, así como los mecanismos de Cofinanciación, evaluación control y seguimiento.

- La Oficina de Planeación elaboró el Plan de Acción Trienal, aprobado por acuerdo 010 del consejo directivo del 15 de julio de 2004, el cual contempla los indicadores que medirán la eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, acorde a directrices

emanadas del Ministerio del Ambiente y Decreto 1200/04. En dicho PAT, se determina por parte de la corporación los programas y proyectos que cuentan con indicadores que miden la gestión y los resultados de la corporación de acuerdo con la implementación del SEPINA, que aportó el MAVDT para tal fin.

- Adelantar estudio de alternativas para la inversión y solución a la disposición y manejo de residuos sólidos de los 17 municipios y Realizar reuniones de concertación con los Alcaldes integrantes del convenio, con el fin de determinar cual será el destino y la gestión final de los recursos proveniente del FNR

#### **\* Area de Contratos**

- Envío mensual de circulares o mensajes a interventores, recordado entre otras obligaciones, llevar a tiempo para su archivo, documentos que suscriba durante la ejecución del contrato, como los informes de interventoría; liquidar el contrato dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución; verificar que el contratista cancele oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del contrato.

- Excluir de categoría de esenciales, algunos documentos solicitados en los pliegos de condiciones y términos de referencia.

- Exigir al comité evaluador de propuestas, que antes de trasladar el respectivo proyecto de informe de evaluación a la Secretaria General (hoy Subdirección Administrativa y Financiera), lo revise minuciosamente con el fin de corregir errores e inconsistencias.

### **8) RELACION DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA AJUSTAR LA BUROCRACIA Y LIBERAR RECURSOS PUBLICOS PARA INVERSION AMBIENTAL.**

La entidad inicio desde el 2002 un proceso de restricción de gastos con el fin de liberarlos y destinarlos a la inversión ambiental, tales como : reducción de contratación de personal por prestación de servicios y consultorías con un ahorro aproximado de \$1.100.000.000. En septiembre de 2003 con asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la función Pública, se conformó un comité para realizar el estudio de la reorganización Administrativa, integrado por

funcionarios de la entidad quienes adelantaron el proceso, permitiendo así que la entidad no incurriera en costos adicionales en la contratación externa del estudio.

En Junio de 2004 se lleva a cabo la reestructuración, lográndose invertir la estructura con participación del área misional en un 70% y administrativo - apoyo del 30%. En el proceso de reorganización se fusionaron 4 dependencias, con la correspondiente supresión de los cargos directivos. Se obtuvo un ahorro aproximado de \$1.134.000.000, el cual no se vera reflejado durante la vigencia actual por motivo de cancelación de : indemnizaciones, pasivos laborales, reorganización interna y adecuación de direcciones seccionales.

#### **9) NUEVAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, ADELANTADAS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS, Y SU ESTADO DE GARANTIA DE CONTROL EFECTIVO DE LA CONTAMINACION.**

Como acciones de inspección, vigilancia y control en los dos últimos años, Cortolima ha incrementado el número de visitas, operativos de ruido y emisiones atmosféricas, control a fuentes móviles, monitoreos en sitios puntuales de descargas de vertimientos, etc., en las diferentes zonas del departamento, así como en los sitios que en muchos de los casos han generado el aumento en la apertura de procesos sancionatorios y requerimientos que redundan en beneficio de la comunidad y el medio ambiente por cuanto disminuyen los índices de contaminación en todo orden , y en la corrección de algunas conductos que en un momento dado produzcan contaminación.

#### **10) NUMERO DE PRAES O PROGRAMAS ESCOLARES DE GENERACIÓN DE EMPLEO JUVENIL COMO VIVEROS, ZOOCRIA, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, INVESTIGACIÓN APLICADA.**

- La Corporación Autónoma Regional del Tolima, tiene 9 PRAES, los cuales se enuncian a continuación:

<b>N°</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>COLEGIO</b>
1	Herveo	Marco Fidel Suárez
2	Líbano	Nuestra señora de Lourdes
3	Melgar	Campestre de Melgar

4	Ibagué	SOS
5	Cajamarca	Instituto Técnico Agroindustrial
6	Villarrica	Francisco Pineda López
7	Ortega	Olaya Herrera
8	Cunday	Instituto Técnico San Antonio
9	Natagaima	Francisco José de Caldas

- Promotoria ambiental comunitaria con 60 promotores en los Municipios de Ibagué, Coello, Venadillo, Cajamarca, Alvarado, Rovira, Valle de San Juan, San Luis y Espinal.

**11) QUE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PLANES PARCIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HA REALIZADO EN CADA MUNICIPIO LA RESPECTIVA CAR PARA COMPROBAR QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.**

A la fecha, solo se han aprobado recientemente, tres planes parciales en el municipio de Ibagué, los cuales se están implementado por parte de las entidades interesadas en dicho desarrollo. En el mismo sentido se encuentra un plan parcial en transito, en el municipio de Saldaña, para cuya implementación se solicitaron algunos ajustes.

**12) ESTADISTICAS DE RESULTADOS DE CONTROL DE LA FAUNA , FLORA Y TRAFICO DE MADERA.**

Las estadísticas de resultados de control a la fauna silvestre son las siguientes:

1. En el año 2003, Entre decomisos preventivos, Entregas voluntarias y rescates ingresaron 195 individuos. El porcentaje es el siguiente:
2. Entregas Voluntarias: 17,44%
3. Decomisos Preventivos: 77,95%
4. Rescates : 4,61%

De los cuales algunos fueron entregados a depositarios, otros se liberaron.

1. Entregas a depositarios: 16,4 %
2. Liberaciones : 83,58%



Para los meses comprendidos entre Enero y septiembre de 2004, se han realizado, decomisos preventivos, entregas voluntarias y rescates ingresando 174 individuos. El porcentaje por ítem es el siguiente:

1. Entregas Voluntarias:	21,83%
2. Decomisos Preventivos :	66,66%
3. Rescates :	11.49%

De los cuales algunos fueron entregados a depositarios, otros se liberaron.

1. Entregas a depositarios :	50,57%
2. Liberaciones :	48,27%
3. Defunciones :	1,14%

Las estadísticas de resultados de control al transporte de madera, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2004, son las siguientes:

No. de salvoconductos expedidos: 509

Volumen en metros cúbicos: 10.261.71

Especies forestales: teca, pino, ciprés, iguá, nogal, eucalipto y guadua.

### **13) PROYECTOS COFINANCIADOS O ASESORADOS TÉCNICAMENTE DE BIOCOMERCIO Y AGRICULTURA ECOLÓGICA**

1. Proyecto Conservación de Agua y Suelo – PROCAS.
2. Proyecto de Fomento del Cultivo de la Guadua.
3. Programa de Recuperación de cuencas Hidrográficas, mediante el establecimiento de plantaciones protectoras – productoras (programa cacao), producción de material vegetal.
4. Proyecto de sustitución de cultivos de uso ilícito, programa Familia Guardabosque- Presidencia de la República. Producción material vegetal.
5. Establecimiento de un sistema de manejo de suelos en producción de frutales de clima frío con producción limpia, en la parcelación la Cascada Vereda Manga Alta en el municipio de Rovira.
6. Establecimiento de sistemas agroforestales, huerta casera y pancoger con producción orgánico y manejo de suelos por parte de la asociación para el progreso de la mujer campesina – Asopromuc, en el municipio de Rioblanco.

7. Ecoturismo Agroambiental en el corregimiento del Limón, municipio de Chaparral.
8. Establecimiento de un sistema agroforestal de cerca viva, bosque dendroenergético con estufas de leña y huertas caseras y capacitación en transformación de leche en la empresa comunitaria Zuleibar Barazar en Planadas.
9. Establecimiento de un sistema agroforestal de huerta casera como seguridad alimentaría en la vereda el prodigio, corregimiento el Limón, municipio de Chaparral.
10. Establecimiento de zocriaderos de borugas en las veredas la Glorieta y Forestal Ambeima del municipio de Chaparral.

#### **14) PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL ÁREA DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL CONSUMO ECOLÓGICO, CONSUMO SOSTENIBLE O CONSUMO DE PRODUCTOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL.**

En la actualidad, Cortolima viene realizando tres programas masivos de sensibilización y educación ambiental, dirigido a la comunidad Tolimense, para promover el manejo integrado de las cuencas hidrográficas, la implementación de la agricultura orgánica, el control biológico, el desarrollo sostenible y la participación de las comunidades en las decisiones ambientales; dos (2) radiales, con Ecos del Combeima y La Voz del Tolima, y uno (1) de televisión, llamados “Tolima Verde”.

#### **15) SOLICITAMOS QUE CADA CAR; CREE UN PROGRAMA DE CERTIFICACION DE LA GANADERIA ECOLOGICA Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE; QUE PERMITA QUE LOS CONSUMIDORES DE LAS CIUDADES Y PAISES QUE COMPRAN CARNE, PUEDAN CONOCER EL ORIGEN Y CONDICIONES DE PRODUCCION DE LA CARNE QUE COMPRAN, ESTE PROGRAMA DEBERA ASESORARSE CON EL INVIMA, Y LAS SECRETARIS DE AGRICULTURA DEPARTAMENTALES.**

CORTOLIMA ha venido realizando control y seguimiento a las plantas de beneficio de ganado en los diferentes municipios del departamento, dadas las condiciones sanitarias y ambientales que presentan estos establecimientos; igualmente se está realizando un proceso de concertación con la Gobernación del Tolima, para determinar los lineamientos a seguir referente a las plantas de beneficio, para lo cual, se han realizado

a la fecha dos reuniones.

En la próxima reunión se expondrá el programa de Certificación de la Ganadería Ecológica y de Desarrollo Sostenible, con el objeto de incluirlo dentro del proceso que se viene realizando.

**16) INFORMAR COMO CADA CORPORACIÓN A DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY 850 DE VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 22, "LOS ORGANISMOS DE PLANEACIÓN, EN SUS DIFERENTES NIVELES Y ÁMBITOS, SUMINISTRARÁN LA INFORMACIÓN, SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADOPTADOS Y ORGANIZARÁN SESIONES AMPLIAS DE EXPLICACIÓN O INSTRUMENTOS MASIVOS DE DIVULGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS, BENEFICIARIOS, METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.**

El Área de Contratos, no ejecuta programas ni proyectos; pero si publica en la página Web, de la entidad, en el término establecido por el Decreto 2170 de 2002, los documentos relacionados en el artículo 21 del mismo Decreto.

**17) ES NECESARIO QUE CADA CORPORACIÓN REGIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1 DE LA LEY 850, SOLICITEN INFORMACIÓN A LAS EMBAJADAS DE CANADÁ, HOLANDA, ESPAÑA, SUECIA JAPÓN ENTRE OTRAS LA UNIÓN EUROPEA, LA AID USA; FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LAS COMUNIDADES, SOBRE QUE PROYECTOS HAN PRESENTADO ONG'S AMBIENTALES DE SU JURISDICCIÓN, SI ESTAS TIENEN AVAL Y RESPALDO DE COMUNIDADES QUE TRABAJARAN EN EL PROYECTO, Y SE INFORME A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA CAR, DE FORMA QUE SE AVANCE EN LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE BENEFICIARIA Y EVITAR EL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA POR PARTE DE LAS ONG'S Y LA DESCOORDINACIÓN DE ESFUERZOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

Nos estamos poniendo en contacto con las embajadas respectivas, con el fin de atender su sugerencia.

Con recursos del Fondo para la Acción Ambiental, la Corporación Ambiente y Desarrollo formulo el “Plan de Manejo Ambiental y Agroecológico de los Cerros del Norte de Ibagué.

A continuación se detallan las Organizaciones Ambientales del departamento que han presentado proyectos asesorados por la entidad al Fondo para la Acción Ambiental.

### **ORGANIZACIONES AMBIENTALES CON PROYECTOS.**

<b>ORGANIZACIÓN DE BASE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VEREDA</b>
Fundempleo	Ataco	La Vaga, Buenavista, San Antonio de Pole
Junta de Acción Comunal	Chaparral	Cimarrona Alta
Junta de Acción Comunal	Chaparral	Cimarrona Baja
Colombia Solidaria	Chaparral	San Jorge
Milenum Verde	Chaparral	Helechales
Cabildo Indígena	Ortega	Paso Ancho
Resguardo Indígena	Ortega	Guipa
Corpo Amanecer	Ortega	Guayabos
Corporación para el Fomento del Desarrollo Empresarial – REVERDECER.	Ortega	Santa Lucia
Consorcio los Girasoles	Ortega	Mesa Cucuana
Asociación de Usuarios de riego el Coso	Villahermosa	El Orian, Potosí, Primavera.
Manos Protectoras	Lérida	Padilla
Sinergia Ltda. Cooperativa Profesionales, Trabajo Asociado	Rovira	La Islandia, La Divisa, Buenos Aires.
ONG Amigos Prodefensa del Medio Ambiente.	Rovira	Boquerón, Martínez
Corporación Planeta Tierra	Guamo	Rincón Santo, Caracolito, Iguaes.
Fundación Tierra Viva.	Planadas	San Gabriel
Asociación Tolimense del Medio Ambiente	Saldaña	Papagala, Cucharó y Palmar.
Junta de Acción Comunal	San Luis	Tomin
Corporación para la Gestión	Líbano	Bulgaria
Fundación Ayudar	Coyaima	Guadualito, Meche San Cayetano y Potrero Grande.

<b>ORGANIZACIÓN DE BASE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VEREDA</b>
Cooperativa Multiactiva de Egresados de la Universidad del Tolima	Coyaima	Coyaima.

**18) RELACIONAR CADA CAR, EL NUMERO DE ARBOLES PLANTADOS, EL COSTO UNITARIO Y EL COSTO SEMESTRAL DEL MANTENIMIENTO, A CARGO DE LAS COMUNIDADES.**

El número de árboles plantados por hectárea :

Año 2003,                                      1.095,25 has                                      1.204.775 árboles.

El costo unitario de cada árbol, depende de la especie a establecer, del clima donde se desarrollen, ya que por ejemplo, el clima frío tiene un costo más alto, otros de clima medio y cálido que son un poco más económicas, pero oscila entre \$170 y \$350.

El costo semestral del mantenimiento a cargo de las comunidades para el año 2003 fue de aproximadamente \$2.319.774.187.50

El costo promedio del mantenimiento de la Corporación del presente año, oscila en \$816.750,00 incluida la interventoría.

**19) SOLICITAMOS QUE CADA CAR INICIE UN PROGRAMA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y DE COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES, PARA AJUSTAR LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORAR CONTINUAMENTE SU DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Efectivamente la Corporación incorporó en las herramientas de Planificación PGAR, PAT y Presupuesto, la descripción de las metas físicas y financieras, que permitirán medir los resultados y el costeo por actividades.

**20) SOLICITAMOS QUE CADA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, PRESENTE SU INFORME MENSUAL DE GESTION EN LA PAGINA WEB Y SE REMITA VIA CORREO ELECTRONICO, AL MAYOR NUMERO DE COLEGIOS, ESTUDIANTES DE INGENIERIA AMBIENTAL, ECOLOGIA, ECONOMIA, DE SU RESPECTIVA**

## **JURISDICCION.**

El Area de Control Interno realiza diferentes informe acorde a la normatividad los cuales se presentan en diferentes períodos trimestral, semestral y anual por ejemplo: Elaboración del Plan de Mejoramiento – día a día durante aproximadamente dos meses; Presentación de Avances al Plan de Mejoramiento trimestralmente (directiva No.08 y Resolución 558/04, Seguimiento a derechos de petición - semestralmente, Informe anual del sistema de control Interno - anual, seguimiento a expedientes trimestral, seguimiento a contratos bimensual, Comité de Coordinación del sistema de Control Interno – Secretaria mensual, apoyo y acompañamiento a las diferentes dependencias de la entidad periódicamente, atención a la auditoria de la Contraloría General de la República anual o semestralmente, atención auditoria de procuraduría, concertación respuestas a la Contraloría y Procuraduría (día a día durante el tiempo que dure la comisión de auditoria, elaboración del mapa de riesgo (trimestral y semestral) y seguimiento a la administración del riesgo trimestral, capacitación permanente a los funcionarios sobre valores éticos, autocontrol, autoevaluación, mapas de riesgos, planes de mejoramiento, sistema de control interno, participar en los diferentes comités de la institución (compras, paritario, incentivos, sistema de control interno, depuración patrimonial, sistemas, quejas y reclamos, archivo y correspondencia), seguimiento a visitas de auditoria, verificación de quejas de la ciudadanía. Acompañar el proceso de elaboración de la herramientas de planificación de la entidad, PGAR, PAT, PRESUPUESTO, seguimiento a metas físicas, reservas y proyectos, elaboración de actas de comité, entre otras muchas labores de auditoria.

El Plan de Mejoramiento una vez concertado es presentado en la página WEB de la entidad. Los demás informes son puestos en la red para consulta de todos los funcionarios de la entidad.

Es muy dispendioso presentar un informe mensual debido a la magnitud de informes que se tienen que presentar al año. De todas maneras en el informe anual del sistema de control interno se condensa todas las acciones de la entidad durante la vigencia, el cual podría ser presentado en la página web para consulta de todos los usuarios.

### **21) RELACIONAR NUMERO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, APOYADOS POR LA CAR.**

Cortolima no ha apoyado proyectos comunitarios que promocionen la exportación de productos de la Biodiversidad, debido a que hasta ahora se encuentra realizando los

contactos y recibiendo la capacitación para entrar a formar parte del Biocomercio y Mercados Verdes.

**22) DETALLAR EL NUMERO DE EMPRESAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, PROMOVIDAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE Y OPERANDO EN LA REGIÓN”.**

**EMPRESAS DE GESTION AMBIENTAL**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VEREDA</b>
Manos Protectoras	Lérida	Padilla
Sembradores de Vida	Armero- Guayabal	Chinela
Camino Verde	Falan	Buenavista
Amigos Prodefensa del Medio Ambiente	Rovira	Martínez
El Sendero	Ibagué	La Martinico
Osos de Montaña	Ibagué	Cuenca del río Combeima
Junta de Acción Comunal	Ibagué	Chembe
Asociación de Mujeres Cabeza de Familia	Purificación	Baurá
Mujeres Cabeza de Familia- MUCAFA	Ibagué	La Coqueta
Provida	Ibagué	La Victoria
Junta de Acción Comunal	San Luis	Tomin

**23) RELACIONAR Y PUBLICAR EN LA PAGINA WEB LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, Y RESULTADOS DEL CONTROL DE LA CONTAMINACION POR VERTIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, AGRICOLAS, ETC.**

Se aclara que CORTOLIMA no tiene establecida la prestación de servicios de laboratorio al público; Sin embargo, se relacionan a continuación las actividades y acciones principales que realiza el Laboratorio Ambiental del Tolima:

- Monitoreos de campo para la evaluación y seguimiento de proyectos licenciados del sector petrolero, industrial, urbanístico, piscícola y plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales, principalmente.
- Apoyo técnico para la atención de quejas por contaminación hídrica, emergencias y

derrames de hidrocarburos y sustancias químicas.

- Realiza pruebas de ensayo relacionadas con parámetros físico – químicos, para aguas destinadas al consumo humano, uso doméstico, riego y uso pecuario.
- Ejecuta monitoreos físico – químicos a los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, dentro del Programa de Tasas Retributivas y a las fuentes hídricas dentro del Programa de Caracterización de Cuencas Hidrográficas, acciones a través de las cuales se recopila la información relacionada con la contaminación hídrica del departamento del Tolima.

**24) LISTAR EL NUMERO DE TESIS O MONOGRAFÍAS DE COMUNIDADES UNIVERSITARIAS, ORIENTADAS POR LA CAR, Y DESCRIBIR LO MAS ACERTADAMENTE POSIBLE EL PRODUCTO O RESULTADO; COMO POR EJEMPLO PLAN DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA EMPRESA DE CURTIEMBRES.**

- Formular el Plan de Biocomercio Sostenible para el departamento del Tolima 2004 – 2006, acorde a los lineamientos de Cortolima y el Instituto Alexander Von Humboldt.
- Adoptar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) para el municipio de Melgar en el departamento del Tolima, basado en la propuesta organizacional del Ministerio del Ambiente.

**25) NUMERO DE CONFERENCIAS DICTADAS POR PROFESIONALES, DE CADA CAR A COMUNIDADES ORGANIZADAS, COLEGIOS Y EMPRESAS.**

El número de conferencias dictadas por profesionales de las diferentes Subdirecciones de Cortolima a comunidades organizadas, colegios y empresas, durante el año 2004, son:

- \* Realización de 50 talleres de normatividad ambiental, transporte de madera, cubicaje, salvoconductos, entre otros. (calidad ambiental)
- \* Realización de 1100 Talleres, en Diagnósticos Participativos, Agroforestería, Manejo



de recursos naturales, Organización y participación comunitaria, Producción orgánica, Compostaje, Poscosecha, procesado de frutas y hortalizas, Educación Ambiental. (Oficina de Planeación)

\* Realización de 412 Talleres en, sensibilización, gestión del PFGB, capacitación, semillas, viveros, bosques seguridad alimentaria, autodiagnóstico, manejo de residuos sólidos, campaña águila cuaresmera, palma real y de cera, normatividad ambiental, importancia del agua y efectos de su contaminación, entrega de bolsas para vehículos. (Desarrollo Ambiental)

## **26) RELACION DE MULTAS Y SANCIONES APLICADAS O POLIZAS DE SEGUROS, AGENTES CONTAMINADORES.**

Las sanciones impuestas por concepto de contaminación, se relacionan en el siguiente cuadro denominado "Multas o Medidas Impuestas por Contaminación":

Cons.	Exp.	Tomo	Infractor	Infracción	No. Resolución	Estado	Mpios
1	317	11	Ricardo Zubieta	Contaminación	1135 Jul.31/00	Ordenó revocar la resolución 024 del 17 ene./00	Ibagué
2	1759	16	Luisa Fernanda Saavedra	Contaminación	1887 Agos.11/03	Se ordenó amonestación escrita	Ibagué
3	1804	16	Ramiro Garzón y otro	Contaminación	Resol.1873 Dic.19/00	Se ordenó la suspensión inmediata de vertimientos a la quebrada Ambalá	Ibagué
4	1805	15	Flor Libe Martínez de Bonilla	Contaminación	Resol.1380 Oct.17/01	Se ordena la suspensión inmediatamente de todo vertimientos realizados a la quebrada San Antonio	Ibagué
5	1806	16	Gerardo Suárez y otro	Contaminación	Resol.1872 Dic.19/00	Se ordenó la suspensión inmediata de vertimientos a la quebrada San antonio	Ibagué
6	2040	17	Orlando Salgado	Contaminación	Resol.1469 Sept.23/02, Resol.381 Feb.24/03	Ordena al señor Gabriel Lopez Avila, la suspensión inmediata de toda actividad proveniente de de la utilización aprovechamiento aguas quebrada el Tejar	Ibagué
7	2124	17	Quinsa	Contaminación	Resol.994 Sept.6/04	Modifica la Resol. 1751 Jul.28/03, ordenando amonestación escrita	Ibagué
8	2170	17	Ricardo Celemin	Contaminación	Resol. 2261 Sept.12/03, - 1105 Oct,4/04	Amonestación escrita - impone multas sucesivas de un día de salario mínimo diario vigente, equivalente a (11.933.00)	Ibagué
9	2465	19	Propietarios Establecimientos	Contaminación - aguas servidas	Resol. 276 Mar.11/02	Ordena amonestación escrita y eleva pliego de cargos	Melgar
10	2466	19	Orlando Ospina	Contaminación	Resol. 328 Mar.14/02	Se ordenó dar inicio tramite sancionatorio, amonestación escrita y se elevó pliegos de cargos	Santa Isabel
11	2468	19	Luz Marina Silva	Contaminación	Resol.266 Mar.11/02	Ordenó dar inicio al tramite sancionatorio, suspensión inmediata de toda actividad y se elevó pliego de cargos	Flandes

**27) PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB TODOS LOS INFORMES DE GESTIÓN DE CADA RESPONSABLE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POAI Y EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 190 DE 1995”.**

Tendremos en cuenta su sugerencia, en especial para la publicación de los informes de gestión de la entidad.

**28) LISTAR EL NUMERO DE INVESTIGACIONES COFINANCIADAS CON COLCIENCIAS Y LAS UNIVERSIDADES REGIONALES, CON PARTICIPACIÓN DE LA CAR; EN PROTOCOLOS CIENTÍFICOS DE REDOBLAMIENTO DE ESPECIES, Y BIOTECNOLOGÍA FORESTAL”.**

*Investigación en biodiversidad (humedales)*

Por medio del contrato interadministrativo no: 074 del 11 de diciembre de 2002 suscrito con la Universidad del Tolima, se adelantaron los estudios sobre la Biodiversidad de los principales grupos de fauna en la cuenca del Río Coello, en el Departamento del Tolima,

**29) PRESENTAR EN LA PAGINA WEB LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS A FUNCIONARIOS CAR, COMO PARTICIPANTE EN SEMINARIOS O CONGRESOS INTERNACIONALES O PAGADOS A UNIVERSIDADES, CON RECURSOS PÚBLICOS.**

Los documentos recibidos por los funcionarios en las diferentes capacitaciones son enviados a la dirección general y de allí al Centro de Documentación para consulta general. Sin embargo se tendrá en cuenta su sugerencia.

**30) REFERENCIAR CADA CAR LAS INNOVACIONES TECNOLOGICAS PARA EL CONTROL BIOLÓGICO O BACTERIANO (CERTIFICADO CIENTÍFICAMENTE), PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

A la fecha no se han reportado a esta Corporación, innovaciones tecnológicas para el control biológico o bacteriano (certificado científicamente), para el manejo de residuos sólidos.

**31) PRESENTAR INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1729 Y APLICACIÓN DE LA GUIA TECNICO-CIENTIFICA DEL IDEAM EN CADA MICROCUENCA DE LA RESPECTIVA JURISDICCION.**

INFORME DE AVANCE PROYECTO CUENCAS HIDROGRAFICAS

## **1.- CUENCAS PRIORIZADAS**

Acorde a lo establecido en el **Decreto 1729 de 2002**, la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”, realizó la priorización de cuencas hidrográficas en su área de jurisdicción, la cual fue adoptada mediante **Acuerdo No. 011 de Agosto 5 de 2003**. El acuerdo No. 011 de 2003, declaró en Ordenación Diez y Ocho (18) cuencas mayores no compartidas, que cubren el área de acción de la Corporación.

El proceso de priorización arrojó que las Cuencas Mayores de los ríos Coello, Prado y Saldaña (Cuenca del Amoya), son las áreas prioritarias para el Departamento del Tolima, Cuencas Mayores en las cuales se dio inicio al proceso de Formulación del Plan de Ordenación y Manejo.

## **2.-CUENCAS MAYORES EN PROCESO DE ORDENACION**

### **2.1.-CUENCA MAYOR DEL RIO COELLO.**

La cuenca mayor del río Coello, cubre Siete (7) Municipios y Presenta las siguientes distribución de áreas:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA (Ha)</b>	<b>%</b>
Ibagué	103.858,22	56.4
Cajamarca	51.382,26	27.9
Rovira	10.287,97	5.6
Coello	13.770,09	7.5
San Luis	2.776,99	1.5
Espinal	1.884,79	1.0
Flandes	296,78	0.2
<b>Total</b>	<b>184.257,09</b>	<b>100.0</b>

## 2.2.-CUENCA MAYOR DEL RIO PRADO.

La cuenca mayor del río Prado, cubre Seis (6) Municipios y Presenta las siguientes distribución de áreas:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA (Ha)</b>	<b>%</b>
Cunday	51.666,67	30.42
Villarica	42.963,10	25.30
Prado	31.186,69	18.36
Dolores	22.796,77	13.42
Purificación	13.115,83	9.49
Icononzo	5.097,84	3.00
<b>Total</b>	<b>169.826,91</b>	<b>100.00</b>

## 2.3.-CUENCA MAYOR DEL RIO SALDAÑA (CUENCA AMOYA).

La cuenca mayor del río Saldaña, se encuentra en su totalidad en el Municipio de Chaparral y posee un área de aproximada de 143.529,85 Hectáreas.

## 3.- ALIANZAS ESTRATEGICAS.

### 3.1.- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Se suscribió el convenio No. 010 de Julio 11 de 2004, por un valor de \$225.000.000.00 (Aporte de CORTOLIMA de 139.200.000.00 y un aporte de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de \$ 86.000.000.00), con la Facultad de Biología de la Universidad del Tolima, para la realización de los estudios de Biodiversidad en las cuencas priorizadas.

### 3.2.- CORPOICA

Se suscribió el convenio interadministrativo No. 068 de Julio 30 de 2004, con la CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (CORPOICA), por un valor de \$ 140.000.000.00, para la caracterización, especialización de los sistemas productivos y recomendaciones para el mejoramientos de los mismos.

### **3.3.- SENA**

Se suscribió el convenio No. 023 de Septiembre 30 de 2004, con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), por un valor total de \$ 158.675.000.oo (Aporte de CORTOLIMA de \$ 65.774.000.oo y un aporte del SENA por \$ 92.901.000.oo), el cual tiene como finalidad desarrollar todo un trabajo de Organización comunitaria, formación y educación empresarial, acompañamiento de los procesos productivos y recolección de información a nivel veredal en las cuencas priorizadas.

### **4.- DESARROLLO METODOLOGICO Y TECNICO (Acorde a la guía metodológica del IDEAM)**

#### **4.1.- CARTOGRAFIA**

<u>CARTOGRAFIA BASE :</u>	100%
<u>CARTOGRAFIA TEMATIC A:</u>	60%

#### **4.2- SOCIALIZACION PROYECTO**

CUENCA MAYOR COELLO:	100%
CUENCA MAYOR PRADO:	100%
CUENCA MAYOR AMOYA:	100%

#### **4.3.- FASE DE APRESTAMIENTO**

Se ha realizado en un 100%.

#### **4.4.- FASE DE DIAGNOSTICO:**

CUENCA MAYOR COELLO; Se concluyo el diagnostico de Biodiversidad de cantidad y calidad de aguas, El proceso de autodiagnóstico se iniciara el 29 de Octubre en la cuenca del Coello.

CUENCA MAYOR DE PRADO: el proceso de inicio el pasado mes de Agosto,

### **32) RELACION DE AHORROS LOGRADOS POR CADA CAR**

En septiembre de 2003 con asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la función Pública, se conformó un comité para realizar el estudio de la reorganización Administrativa, integrado por funcionarios de la entidad quienes adelantaron el proceso, permitiendo así que la entidad no incurriera en costos adicionales en la contratación externa del estudio.

En Junio de 2004 se lleva a cabo la reestructuración, lográndose invertir la estructura con participación del área misional en un 70% y administrativo - apoyo del 30%. En el proceso de reorganización se fusionaron 4 dependencias, con la correspondiente supresión de los cargos directivos. Se obtuvo un ahorro aproximado de \$1.134.000.000, el cual no se vera reflejado durante la vigencia actual por motivo de cancelación de : indemnizaciones, pasivos laborales, reorganización interna y adecuación de direcciones seccionales.

### **33) NUMERO DE HECTÁREAS DECLARADAS COMO AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL, DE RESERVA FORESTAL, RESERVA HÍDRICA, ETC.**

Según acuerdo 012 del Consejo Directivo de Cortolima, fueron declaradas como reserva forestal 2.335, hectáreas.

### **34) SE HACE NECESARIO ANTE EVIDENTES DEFICIENCIAS COMUNICATIVAS QUE CADA CAR, CREE UN BOLETÍN ELECTRÓNICO, DE DISTRIBUCIÓN DIARIA.**

Estudiaremos la propuesta, y de acuerdo a la viabilidad económica y a la eficiencia que este sistema preste a la mayoría de la comunidad, tomaremos la decisión de su implantación.

### **35) RELACIONAR EL NUMERO DE CONTRATOS CON COMITÉS DE VEEDURÍAS CIUDADANAS, COMUNITARIAS O UNIVERSITARIAS Y UBICAR LOS INFORMES ESCRITOS DE SU GESTIÓN.**

Tal como lo determina el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, una vez se da inicio a la etapa precontractual, se envía a la Red de Veedurías del Tolima REVISAR, domiciliada en la ciudad de Ibagué, en el Pasaje Real Oficina 306; al Personero del Municipio donde se va a ejecutar el contrato, y a la dirección de veedores para las obras de los

cerros noroccidentales de la ciudad de Ibagué, y a la dirección de los veedores para la contratación estatal del municipio de Melgar, oficio informándole: Clase de proceso de selección; objeto del contrato; presupuesto oficial; estado del proceso y dirección electrónica, para obtener mayor información.

En lo que va del 2004, la entidad a celebrado 24 contratos, producto de procesos licitatorios e invitaciones públicas; de los cuales se informó oportunamente a la red de veedurías del Tolima, personería municipales y veedores ciudadanos.

CORTOLIMA no ha celebrado contrato alguno con comités de veedurías ciudadanas, comunitarias o universitarias, en consecuencia no existen los informes mencionados en la comunicación suscrita el representante legal de la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas.

**Informe elaborado por las diferentes dependencias de la entidad.**

Consolidado por ACI

Ibagué,

Doctor

**CARLOS ALBERTO RANGEL**

Asesor Grupo SINA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT

Calle 37 N° 8-40

PBX: 3323400

Bogotá D.C.

Respetuoso saludo,

En atención a su oficio N° 1060-E2-67075, me permito dar respuesta a las preguntas que solicita la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas, mediante oficio N° 4120-E1-67075.



Cordialmente,

**JOSE EDGAR BONILLA SUAREZ**  
Director General

AGR/ACI

Ibagué,

Doctor  
**ALBERTO CONTRERAS**  
Director  
RED NACIONAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS  
Calle 85 No.16-28, Oficina 1102  
Bogotá D.C.

Respetuoso saludo,

En atención a su oficio del 17 de Agosto de 2004, dirigido a la doctora SANDRA

SUAREZ, Ministra del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, me permito dar respuesta al cuestionario remitido, el cual será publicado en la página Web de la Corporación.

Cordialmente,

**JOSE EDGAR BONILLA SUAREZ**  
Director General